



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **0273** /2013

EXENTO

ARICA, 09 DE ENERO DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 02**, de fecha 03 de Enero del 2013, de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO DE RUGBY SEVEN A SIDE ARICA BEACH 2013".
- b) **Memorándum N° 006**, de fecha 04 de Enero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 223**, de fecha 08 de Enero del 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPEONATO SUDAMERICANO DE RUGBY SEVEN A SIDE ARICA BEACH 2013**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"CAMPEONATO SUDAMERICANO DE RUGBY SEVEN A SIDE ARICA BEACH 2013"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Playa Chinchorro
1.4. FECHA	Enero 2013.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general
I. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la sana actividad deportiva, a través de las diferentes disciplinas.
II. OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y promover las actividades deportivas, recreacionales entre los jóvenes y comunidad en general.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	Recursos Humanos ☑ Alcalde de Arica ☑ Dirección de Relaciones Publicas ☑ Dirección de Aseo y Ornato ☑ Dirección de Turismo ☑ Dirección de Comunicaciones Externos ☑ Carabineros de Chile ☑ Gobernación marítima ☑ Comunidad Ariqueña
IV.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 2.500.000.- Iva Incluido

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Servicio de Alimentación x 4 días para 150 personas , consistente en: Desayuno, almuerzo, colación y cena	22.01.001.002	R.R.P.P P/personas	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 2.500.000.- Iva Incluido
			TOTAL	\$ 2.500.000.- Iva Incluido

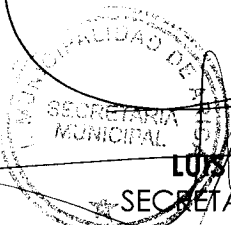
El monto del Programa es de \$2.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
FNJ/CCG/LCP/nqq.-



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)